

**ANUNCIO**

Finalizada la valoración de los méritos acreditados por los candidatos presentados y admitidos del proceso selectivo mediante concurso de personal formador del Ayuntamiento de Puente Genil que permita la cobertura de puestos de personal formador para el programa de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas desempleadas para el año 2022. Especialidad: "Atención sociosanitaria a personas en el domicilio" Código Especialidad: SSCS0108, se hace pública la puntuación provisional obtenida:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	(1)	(2)	(3)	TOTAL EXP.	(4)	TOTAL FORM.	PUNT. TOTAL
***5320**	MORILLO BAENA NATALIA	6,20	2,12	0,00	7	3,05	3,00	10,00
***9763**	GÓMEZ SANCHEZ ROSA Mª	8,1	0	0,8	7	1,2	1,2	8,2
***1840**	ROJANO AGUILERA, JESÚS	2,52	0,11	1,71	4,34	4,50	3,00	7,34
***6094**	RODRIGUEZ MORENO Mª INES	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	2,50

- (1) Experiencia docente en la especialidad ofertada o en especialidad de FPE de la familia y área profesional
- (2) Experiencia docente en acciones formativas con contenidos relacionados con la familia profesional de la especialidad ofertada
- (3) Experiencia profesional no docente en las ocupaciones profesionales relacionadas con el certificado de profesionalidad
- (4) Formación

Según la base octava de las bases reguladoras del proceso selectivo mediante concurso de personal formador del Ayuntamiento de Puente Genil que permita la cobertura de puestos de personal formador para el programa de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas desempleadas para el año 2022, se establece un período de alegaciones de cinco días hábiles tras la publicación del listado de puntuación provisional en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Puente Genil.

Puente Genil,  
El Presidente de la  
Comisión de Selección  
(fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**7682 7381 6765 545D 9A41**



768273816765545D9A41

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Gerente de la Sociedad para el Desarrollo de Puente Genil, S.L. BAENA PEDRAZA MANUEL el 22-03-2023